SOMOS avance SOCIAL
Reiniciemos España

Nº22 abril 2020 Revista digital "SOMOS" de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Pensamos que...

LA PRADERA DE LOS HOMBRES LIBRES

En el número 11 de SOMOS, correspondiente al mes de marzo de 2019, publicamos un editorial titulado **"REDES SOCIALES: ¿PRADERA SIN LEY?"**, en el que resaltábamos la zozobra que despertaban las redes sociales en los ámbitos empresariales de la información tasada y de la opinión políticamente correcta, o sea, entre los capataces del poder plutocrático.

Y tal zozobra parece justificada, no tanto por las *fake news* , noticias falsas y a menudo disparatadas, que se publican en redes y que no requieren demasiado esfuerzo para ser desmentidas, como por las opiniones que se escapan del *relato* –más bien del *cuento*- de lo políticamente correcto. Opiniones que, claro está, jamás se harían públicas en ámbitos "clásicos".

Pero tal zozobra aumenta y puede producir una reacción represiva por parte el poder, que ha de hacer frente a una disidencia cada vez más extendida, evidente y fuera de su control.

Veamos: recientemente, Cuatro, canal de TV propiedad de Mediaset España de Comunicación, S.A., ha eliminado el programa "Cuarto Milenio", tras ser expuestas en el capítulo del 15 de febrero pasado, opiniones e informaciones que anticipaban la tremenda situación que hora nos afecta a causa el COVID-19. Casualidad no parece. Si no era este el programa más visto de la cadena, no le faltaba mucho. Más bien parece represión de la disidencia en un medio de los "clásicos".

Pues bien, el director del programa depurado, Iker Jiménez, ha abierto un canal en YouTube titulado "La estirpe de los libres" –nos gusta el nombre-, que en poco tiempo

continúa pág. 2

Opinión

LA OTRA PANDEMIA

por José Mª Pedregal Gutiérrez

Pág. 4

Nuestra Historia

HABLA EL GENERAL YAGÜE (Burgos 9 de abril 1938)

por Falcata

Pág. 14

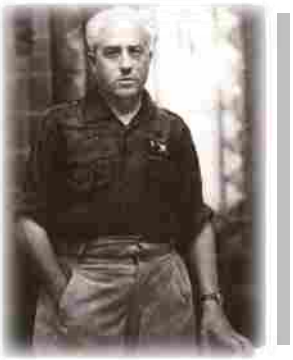

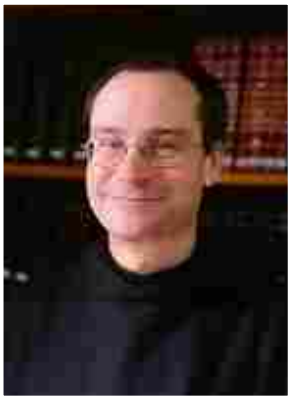

Colaboración

Doctrina Social Católica en la Edad Moderna(III)

por Fr. Santiago Cantera Montenegro O.S.B.

Pág. 13

sumario

2/3 Opinión
8 Hemos leído
9/12 Colaboraciones
16 Bazar
17 Libros, Cine, Música...
18 El Puchero de AS
19 La Contra (*Signatus*)

Opinión

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Pensamos que... *(viene de portada)*

ha alcanzado el elevadísimo número de 477.000 suscriptores, probablemente muchos más al publicarse estas líneas.

Es un ejemplo de cómo la redes sociales son mucho más que un nido de frivolidad, de cómo pueden ser y son -de ahí la zozobra de los señores del dinero- el ámbito acogedor de los libres, de los que no se conforman con información tasada ni con opinión correcta y que en ellas buscan lo que se les niega en otros medios, pues saben que por omisión también se miente. La verdad se gana con esfuerzo frente a la mentira, nadie la regala y la búsqueda para encontrarla es tarea de hombres libres, no de esclavos engreídos ignorantes de su condición.

CHINA SXXI *por Calatrava*

En estos últimos días, estamos viendo cosas verdaderamente sorprendentes.

Si podemos decir que el SXX se despidió con la caída del muro de Berlín, y la práctica desaparición del poder comunista en Europa, el Siglo actual parece no querer quedarse atrás en lo que a sorpresas se refiere.

En el mes de enero pasado, pudimos ver como una epidemia desconocida se cebaba con la población China, o al menos con la población de una provincia de nombre impronunciable, completamente desconocida para la inmensa mayoría de los "avezados" occidentales.

Se trataba de una epidemia nueva que creíamos que solo afectaría a la subdesarrollada China y que incluso pondría a prueba el poder comunista en esa nación.

Nosotros, los engreídos habitantes de Occidente, estábamos seguros de que la epidemia no nos afectaría, al menos en grandes proporciones.

Pero, en qué poco tiempo la perspectiva ha cambiado, resulta que el país autoritario que es China ha conseguido superar, en tiempo record, la epidemia, hasta el punto de frenarla en seco, y no solo eso sino que además, es capaz de producir y vender millones de objetos sanitarios decisivos para controlar la epidemia.

Y mientras tanto, el mundo Occidental, con EEUU a la cabeza y La Unión Europea detrás, son incapaces de ponerse a fabricar elementos tan primarios.

Aquí estamos, como tontos, esperando a que China nos envíe suministros sanitarios básicos.

Pero no se queda ahí la cosa, resulta que hemos descubierto que la región china afectada por la epidemia, tiene una capital que lejos de ser un poblado subdesarrollado, es una ciudad modernísima y con unas instalaciones y edificaciones de ultimísima generación.

Mientras tanto, la nación que dirige Occidente, Los EEUU, son ya los primeros en número de contagiados, y los europeos nos debatimos en egoístas discusiones entre los vanidosos países del norte y los pobres parias del sur, acusados de "manirrotismo" por los primeros.

Es más que posible que pronto escuchemos al despeinado primer ministro británico decir: "ya os lo dije yo, los del sur son PIGS y como tal se comportan" y en ese caso es también posible que también escuchemos al presidente de EEUU decir. "no merecen estar entre la élite mundial"

"Pedazo de clasista insoportable"

En fin, todo ello me hace pensar que estamos lejos, de conseguir vencer a la epidemia, aquí no hay unidad, ni siquiera coordinación, cada uno va a lo suyo y mientras tanto nuestro imperio se hunde y emerge con inusitada fuerza uno nuevo en el Extremo Oriente.

¡Vivir para ver!

29 marzo 2020

P.D. "Seguro que eso no se queda así, continuará"

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Opinión

Injurias y ultrajes

por Fausto Heras

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.2 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para despenalizar las injurias a la Corona y los ultrajes a España, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu". http://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_T_14_37.PDF

Injuria *(Según el Diccionario de la Real Academia Española)* ***1.*** *f. Agravio, ultraje de obra o palabra.* ***2.*** *f.Hecho o dicho contra razón o justicia.* ***3.*** *f. Daño o incomodidad que causa algo.* ***4.*** *f. Der. Delito o falta consistente en la imputación a alguien de un hecho o cualidad en menoscabo de su fama o estimación.*

Ultrajar *(Según el Diccionario de la Real Academia Española)* ***1****.tr. Ajar o injuriar.* ***2.*** *tr. Despreciar o tratar con desvío a alguien.*

Ultraje *(Según el Diccionario de la Real Academia Española)* ***1.****m. Acción y efecto de ultrajar.* ***2.*** *m. Ajamiento, injuria o desprecio.*

Al parecer se trata de que injuriar o ultrajar a España, a sus símbolos y a sus instituciones, salga gratis a los pobres separatistas y a otras pobres gentes que, a duras penas, soportan su desgracia de haber nacido en un país fascista por definición desde tiempos de Viriato. Todo esto ante la indiferencia de quienes, supuestamente españoles, pasan del asunto.

Contra España, pues, vale todo lo que se diga o haga por parte de estos señores, incluso lo que se haga o diga "contra razón y justicia". Injuriar a España y por tanto a los españoles que lo somos porque queremos serlo, se podría convertir en algo tan inocente como comer palomitas en el cine, ya que estaría amparado

serlo, se podría convertir en algo tan inocente como comer palomitas en el cine, ya que estaría amparado

por el principio de libertad de expresión que, por cierto, tanto se pisotea a otros efectos.

¿Admitirían estos señores que, por ejemplo, alguien dijera que Euskadi es una mierda y los euskaldunes la demostración de que el Hombre desciende del mono? No es de creer, esto sería una injuria, pedirían rectificación y condena, incluso venganza, por qué no, ante tamaña ofensa a su más íntimo y noble sentir.

¿Admitirían los miembros de alguna alta institución, del Senado, también por ejemplo, que alguien, amparándose en el principio de libertad de expresión, dijera que nuestra Cámara Alta es una congregación de inútiles, vagos y maleantes? Tampoco es de creer, sería una injuria intolerable en un Estado de Derecho.

Y por ir terminando y hablando de altas instituciones, qué le parecerá a la Corona esto de que algunos de sus súbditos quieran dejarla a la intemperie frente a la injuria.

Quizá la clave esté en la cuarta acepción que el DRAE da al término "injuria": "… imputación a alguien…" Todo parece apuntar a que España deje de ser "alguien", a que España sea "nadie" y por tanto, ¿qué injuria se podría inferir a quién no existe?

Pero, claro, si en el Registro del Senado, o en el ámbito senatorial correspondiente, dan entrada al documento soporte de semejante canallada, en lugar de tirárselo a la cara al portador y echarlo a patadas a la calle, es que efectivamente, España está empezando a ser "nadie".

¿Tenemos algo que decir los españoles?

ROBERMÁTICA
VENTA Y REPARACIÓN DE ORDENADORES
¡OFERTA!
Para asociados y simpatizantes de AVANCE SOCIAL
ESTAMOS ABIERTOS
T.: 91 6882320
Móvil: 649441067
robermatica@robermatica.com /www.robermatica.com C/ Italia Nº 2 Local 2 28916, Leganés, Madrid

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

LA OTRA PANDEMIA

por José Mª Pedregal Gutiérrez, abogado, miembro de la Junta Directiva y asesor jurídico de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

La pandemia que asola nuestro país ha provocado la declaración de una medida que, aún prevista en nuestra constitución, tiene carácter excepcional; medida de tardía adopción, basta comprobar la cantidad de infectados y fallecimientos en España y compararlo con Japón o Corea del Sur, que conllevan restricciones a nuestros derechos fundamentales y libertades.

Conviene recordar, por muy grave y excepcional que resulte la actual situación, cómo en el sacrificio temporal de derechos fundamentales no puede obviarse el cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico. Y esto es lo que ha sucedido, entre otras normas, con la Orden SND/297/2020, de 27 de marzo, cuya inconstitucionalidad no debe pasar desapercibida.

Antecedentes normativos de la Orden Ministerial.

1.- El artículo 116 de la Constitución Española (CE) establece cómo el estado de alarma será regulado por medio de Ley Orgánica (LO); declaración excepcional que únicamente puede acordar por el Consejo de Ministros por un plazo máximo de quince días, dando cuenta al Congreso de los Diputados para su aprobación y asunción de la potestad de prorrogar su plazo y efectos del mismo.

2.- El desarrollo legislativo de Estado de Alarma, por imperativo de los artículos 116 y 81 de la CE, se llevó a cabo a través de la LO 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio.

Dicha norma habilita la declaración del estado de alarma cuando concurran circunstancias extraordinarias que imposibiliten el mantenimiento de la normalidad por parte de las Autoridades competentes; entre ellas crisis sanitarias, tales como epidemias y situaciones de contaminación graves.

La declaración del estado de alarma sitúa a todas las Autoridades civiles de la Administración, integrantes de los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, así como el resto de funcionarios y trabajadores al servicio de las mismas, bajo las órdenes directas de la Autoridad competente, Presidente del Gobierno o Ministro por Delegación de aquel.

3.- Con la declaración del estado de alarma solamente pueden adoptarse las siguientes medidas:

Limitación de la circulación o permanencia de personas o vehículos en horas y lugares concretos o, en su caso, condicionarlas al cumplimiento de determinados requisitos.

Requisas temporales de todo tipo de bienes e imposición de prestaciones personales obligatorias; así como la intervención y ocupación transitoria de industrias, fábricas, talleres, explotaciones o locales de cualquier naturaleza, salvo domicilios.

Limitación del uso de servicios o el consumo de artículos de primera necesidad.

Dictado de órdenes necesarias para asegurar el abastecimiento de los mercados y el funcionamiento de los servicios de los centros de producción de bienes de primera necesidad.

4.- El 14 de marzo de 2.020 se publica el RD 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El Decreto, entre otras medidas, dispone:

Declarar el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, para todo el Estado Español, por periodo de 15 días naturales.

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Opinión

LA OTRA PANDEMIA

por José Mª Pedregal Gutiérrez, abogado, miembro de la Junta Directiva y asesor jurídico de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Designar, entre otros, al Ministro de Sanidad como autoridad competente para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas necesarias para garantizar la prestación de cuantos servicios, ordinarios o extraordinarios, fueren precisas para garantizar la protección de personas, bienes y lugares.

Restringir el derecho fundamental a la libertad deambulatoria.

Facultar a las autoridades competentes para practicar requisas temporales de todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento de los fines previstos en el Estado de Alarma, así como para imponer la realización de prestaciones personales obligatorias imprescindibles.

Suspender determinadas actividades profesionales y mercantiles.

Delegar en el Ministro de Sanidad el mando sobre todas las autoridades civiles sanitarias, funcionarios y trabajadores al servicio de las mismas de todo el territorio nacional. Se faculta igualmente al Ministro de Sanidad para llevar a cabo cuantas acciones estime necesarias, respecto de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de titularidad privada, con el objeto de garantizar la atención Sanitaria.

Facultar la intervención de empresas o servicios, así como la movilización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas con el objeto de garantizar el abastecimiento de alimentos y acceso de personas a recintos hospitalarios.

5.- El Ministerio de Sanidad, con fecha Con fecha 27 /03/ 2.020, aprueba la Orden SND/297/2020, por la que se encomienda a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el desarrollo de diversas actuaciones para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En dicha Norma, entre otros particulares, se dispone:

Encomendar al citado Organismo el desarrollo urgente y operación de una aplicación informática para el apoyo en la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. A través de dicha aplicación se permite la geolocalización del usuario a los solos efectos de verificar que se encuentra en la comunidad autónoma en que declara estar.

Encomendar al citado Organismo, a través del cruce de datos de los operadores móviles, de manera agregada y anonimizada, el análisis de la movilidad de las personas en los días previos y durante el confinamiento.

Hasta aquí los antecedentes normativos reseñables, a los que también cabría añadir toda la normativa Estatal y Europea relativa a la protección de datos.

Inconstitucionalidad de la Orden Ministerial.

La Orden Ministerial que acuerda la geolocalización de usuarios de hospitales, así como al resto de la población, conlleva una injerencia en los Derechos Fundamentales a la protección de datos del art. 18.4 de la CE, y al secreto de las comunicaciones previsto en el art. 18.3 de la CE. Su imposición a través de una Orden Ministerial es claramente Como primera reseña importa constatar que la regulación normativa de cualquier derecho fundamental sólo puede realizarse a través de Ley Orgánica. Por tanto cualquier regulación sobre derechos fundamentales que no sea adoptada por Ley Orgánica vulnera el artículo 81 de la CE, en este caso concreto también el artículo 116, y es manifiestamente inconstitucional.

En segundo lugar, aun siendo verdad que la LO 4/1981 habilita la restricción temporal de determinados derechos fundamentales, y que la misma norma permite la adopción de medidas que, sin duda, tienen afección en los mismos, conviene apuntar que la declaración del estado de Alarma no permite la restricción de los derechos a la protección de datos y secreto de las comunicaciones.

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Opinión

LA OTRA PANDEMIA

por José Mª Pedregal Gutiérrez, abogado, miembro de la Junta Directiva y asesor jurídico de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Una tercera cuestión discutible sería si cabe la restricción de tales derechos cuando el estado decretado fuera el de excepción. La declaración del estado de excepción, que solamente puede acordar el Congreso de Diputados, puede conllevar una mayor restricción de Derechos Fundamentales por parte de la Autoridad gubernativa de, entre otros:

Libertad personal del artículo 17 CE mediante detenciones gubernativas, por plazos máximos de 24 horas, incluso cuando existan sospechas de que se puede alterar el orden público.

Inviolabilidad del domicilio del artículo 18.2 de la CE, mediante inspecciones y registros domiciliarios, si media sospecha de delito o de alteración del orden público.

Secreto de las comunicaciones del art. 18.3 de la CE. intervención sólo podrá ser realizada si ello resulta necesario para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos o el mantenimiento del orden público.

Libertad deambulatoria y de residencia del artículo 19 CE, tanto su limitación parcial como suspensión absoluta.

Libertad de expresión e información, incluido la facultad de secuestrar publicaciones, grabaciones y cualquier tipo de información en soporte distinto, de los artículo 20.1. a y d, y 2.05 de la CE.

Libertad de reunión y manifestación del artículo 21 de la CE.

El carácter discutible de la posibilidad de restringir los citados derechos proviene de la situación fáctica por la que transita nuestra nación. En efecto, no se puede discutir la crisis sanitaria que nos asola; es indiscutible. Pero la gravedad de la misma no habilita a la restricción de los derechos fundamentales afectados a través de la Orden Ministerial.

En cualquiera de los casos tales restricciones, en lo que a los derechos a la protección de datos y secreto de las comunicaciones se refiere, debe efectuarse de forma individual y con notificación directa al interesado; nunca de forma general e indiscriminada.

Y es que en materia de derechos fundamentales siempre se debe efectuar una interpretación restrictiva de la norma en sentido de garantizar, en su máxima expresión, el disfrute de los mismos. Por tal razón la injerencia en los derechos Fundamentales a la protección de datos y al secreto de las comunicaciones carece de justificación.

Son otras las razones, diferentes a las que se esgrimen, las causantes de una restricción de derecho que carecen de base constitucional que las habilite.

Otra pandemia asola la nación Española.

Nos encontramos de facto, sin resolución habilitante ni circunstancia que lo justifique, ante una pandemia democrática; ante una crisis de valores y principios, ante un intento de desmembrar la sociedad y la familia que nos anestesia y silencia; ante una merma malintencionada, metódicamente planeada, de nuestros derechos fundamentales y libertades públicas con el fin de obtener un rédito personal por parte de nuestros "dirigentes".

Todo obedece a intereses políticos. A través de unos poderes excepcionales se pretende imponer con negligencia un sistema socialista y totalitario, amparado en falso manto democrático que todo lo abriga, cuya inoperancia e inviabilidad ya fue demostrado intelectualmente por Ludwig Von Misses en 1.945 con la publicación de "La acción humana"; y cuyas nefastas consecuencias prácticas se constatan tras la caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1.989, con la dictaduras totalitarias de China, Camboya, Cuba o Venezuela entre otras reseñables.

Resulta difícilmente discutible la influencia negativa que ha tenido, y tiene para nuestra nación, la formación de un gobierno compuesto por un partido socialista que se aleja de forma alarmante de las tesis de la socialdemocracia, por un partido comunista defensor a ultranza de las tesis chavistas y totalitarias, apoyados por partidos golpistas y herederos de ETA. Del conglomerado de todos ellas nada bueno se podía esperar, pero se han cruzado líneas que debieron respetarse.

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Opinión

LA OTRA PANDEMIA

por José Mª Pedregal Gutiérrez, abogado, miembro de la Junta Directiva y asesor jurídico de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

La falta de respeto por la ciudadanía y sus derechos se visualizó desde el inicio de la legislatura, incluso en la anterior; por eso la esperanza de una gestión correcta en la crisis sanitaria no era más que quimera. Y es que, más allá de una tardía y caótica toma de medidas para minimizar los perjuicios, la adopción de decisiones no ha podido ser más negligente e irrespetuosa con nuestros derechos.

No puede olvidarse, lo comprobamos todos los días, cómo el derecho a la información se coarta mediante la elección y preparación de las preguntas de la prensa; tampoco se puede obviar cómo se ha permitido mediante decreto el nombramiento de un vicepresidente, comunista según reconocimiento propio, para acceder a los secretos de estado e intimidad de los españoles; ni puede pasar desapercibido la indisimulada intención de nacionalizar bienes y empresas para ponerlas al servicio del "bien común"; o, para comprender las verdaderas intenciones del gobierno comunista, cómo se han abierto las puertas administrativas para la concesión de indultos a presos golpistas.

Si lo anterior puede acarrear graves consecuencia, bien pudiera tener un amparo legal probablemente forzado; pero lo que resulta injustificable en un estado de derecho es la injerencia en los derechos fundamentales descritos. Porque son derechos individuales que, aunque no son absolutos, resultan indisponibles para el estado salvo causa que lo justifique y a través de los cauces legales. No es el caso.

La gravedad de la situación, que de forma sorprendente parece pasar desapercibida en lo que a esta Orden Ministerial se refiere, no puede tolerarse. Y será una vez que superemos la presente crisis, esperemos más pronto que tarde, cuando se deban solicitar responsabilidades políticas, administrativas, civiles y penales. En nuestra mano está exigirlas y no olvidar.

Mientras tanto solo cabe luchar el día a día, desear fuerza a todos los compatriotas que están sufriendo las pérdidas de familiares, económicas y sociales; insuflar ánimo y esperanza.

Convendría recordar una frase George Orwell que, por lo que nos atañe, sigue teniendo vigor: "el progreso tecnológico se permite solo cuando sus productos pueden aplicarse de algún modo a disminuir la libertad."

Pedregal

ABOGADOS

C/ Ramiro II, 6 bajo oficinas 28003 Madrid

Hemos leído

La Dialéctica Nacional

03 abril 2020

LA PANDEMIA, SU CUARENTENA Y LAS CONSECUENCIAS

por Pilar Arroyo

Si me pongo a reflexionar sobre lo que estamos viviendo estos días es muy probable que mis conclusiones nada tengan que ver con las de la mayoría. Compartiendo el dolor y la angustia que tantos enfermos están padeciendo, al igual que las familias de los fallecidos, desde una perspectiva de alguien que lleva encerrada tres semanas con su familia en casa, lo que estamos viviendo no me gusta, no me gusta ni en superficie, ni en trasfondo.

Esto se asemeja más a una película futurista en la que después de «algo» surge una especie de estado totalitario tipo soviético, en el que nadie se mueve sin permiso, sin papeles, sin un certificado, que a la vida que hasta ahora conocíamos.
La policía y el ejército en la calle, vigilando, los vecinos increpando, a modo de comisarios políticos, a los que salimos a la calle a lo que tenemos permitido. Yo misma voy con el certificado de empadronamiento porque mi dirección del dni no se corresponde con la actual. Colas en las entradas de los supermercados y tiendas de alimentación .

Un Estado laico sin Misas, ni Vía Crucis en Cuaresma , ni Semana Santa.

Una sociedad triste e individualista sin contacto físico ni reuniones sociales.

Algo así como los Juegos del Hambre pero a este lado de la pantalla.

Sigue leyendo este artículo pinchando en el siguiente enlace:

http://www.ladialecticanacional.es/la-pandemia-su-cuarentena-y-las-consecuencias/?fbclid=IwAR2Fp1XzvBSW_YaljZM4OXlfAByfqDJkSvEdZfqPa3_hsRC91oTpVmVsAyk

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Muertos, mentecatos y mentiras

por José Luis Antonaya

Posiblemente nunca sabremos el origen de esta pandemia. A mí lo del murciélago me suena a cuento chino. Como en todos los grandes eventos decisivos, la leyenda acabará prevaleciendo sobre cualquier tipo de investigación rigurosa.

Al final, las películas de Hollywood impondrán su versión y. como ocurre con títulos que están en la mente de todos ("El listillo de Schlinder", "La mentira es bella", "El embuste del pijama de rayas" y cosas así) ésta se convertirá en verdad canónica.

El votante-contribuyente acabará, como en una distopía orwelliana, no sólo repitiendo la versión oficial por miedo a incurrir en delito de opinión, sino que la creerá de verdad igual que cree que las Torres Gemelas las tiró un morito que se había sacado el título de piloto de avioneta dos días antes o que la Guerra de Secesión fue porque a los del norte, que eran muy buenos, les daban pena los negros.

Esta imposición de fábulas y embustes como sustituto de la verdad histórica ha sido uno de los mecanismos más eficaces de control político que se conocen.

Los enemigos de España han hecho y seguirán haciendo un uso provechoso del mismo. Desde que los mercaderes calvinistas flamencos publicaron el primer panfleto con el Duque de Alba comiéndose a los niños crudos o los masones franceses dijeron que la Conquista de América había sido un genocidio, toda la fauna de resentidos, progres, perroflautas, liberales y demás ralea ha repetido como loros amaestrados estas sandeces.

Ese artefacto de endofobia autoimpuesta llamado Leyenda Negra ha sido asumido como dogma por todos los ensayistas de orinal, marisabidillas de tertulia, feministas hirsutas, chonis de ministerio y periodistas de bozal que conforman nuestra élite intelectual.

Desde hace cuarenta años esta tramoya de buenismo gregario, superficialidad repelente, izquierdismo de salón y cobardía traicionera ha ocupado el lugar que, en otro tiempo ocupaban filósofos e intelectuales. Las susanagrisos, ristomejides, guarromings y anarrosas han sustituido a los ortegas, marañones o maeztus de otras épocas.

Y el resultado está a la vista: Con rarísimas y heroicas excepciones, el pueblo español es un agregado de individuos egoístas, cobardones, acríticos y temerosos de ser señalados como diferentes por un rebaño cada vez más adoctrinado en la obediencia a un poder corrupto.

Al españolito del régimen del 78 se le ha enseñado durante décadas a odiarse a sí mismo y a pedir perdón por su Historia. Ser blanco, heterosexual o sentirse orgulloso de nuestro pasado imperial ha pasado a ser una causa de descalificación social.

A unos súbditos así no les indigna que un Gobierno sectario y mediocre haya provocado con su ineptitud y negligencia culpable que en estos momentos seamos el país del mundo con más muertos por el coronavirus.

Salvo la exigua minoría de los que no pasamos por el aro, los ciudadanos ejemplares y votantes odedientes seguirán saliendo puntualmente al balcón a aplaudir cuando se les ordene.

Lamentablemente, en lugar de sogas en las farolas, a los responsables les espera, como siempre, la impunidad.

Colaboración

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Hoy sin primavera (II)

por Diego Fdo. Cámara López

El gobierno sigue anunciando el reparto de mascarillas y test de detección rápida del Covid-19. Y esto no es un plagio caprichoso de nuestra primera entrega de *Hoy sin primavera* en la que se detallaban algunos de los primeros y contumaces errores (de los que aquí no vamos a hacer referencia) cometidos por nuestro inepto gobierno, referidos a esta crisis y respecto de sus obligaciones incumplidas y que básicamente consistían en adelantar el futuro al presente, a pesar del carril que China había ya despejado. Para los curiosos, dicha primera entrega al menos que yo sepa, se publicó en el diario digital http://www.larazondelaproa.es/ el día 27 de marzo pasado, y fue difundido por varias y honradas redes sociales de trinchera.

El día 1 de abril, Doña María Jesús Montero (que sigue siendo Ministra de Hacienda) dió la noticia de que España había terminado 2.019, con un déficit del 2,6% de nuestro PIB, el doble de lo previsto inicialmente), y sin haber todavía tenido pleno efecto las medidas aprobadas de subida del Salario Mínimo Interprofesional, la rebaja en las peonadas necesarias para apuntarse al paro agrícola, ni la Seguridad Social universal (que no es la sanidad universal), ni por supuesto el coronavirus. Es lógico que con la deriva que se llevaba aparezca publicado y no desmentido, que dicha señora a mediados del mes de julio de 2.019, pidió a las Comunidades Autónomas contención en el gasto sanitario.

Con fecha 30 de enero la OMS declaró la emergencia internacional. Al día siguiente el Ministerio de Sanidad emitió un informe, naturalmente asesorado por sus "expertos", en el que aseguraba con toda soberbia que dicha declaración *"no afecta a la evaluación de riesgo"* del país. Los días 3 y 11 de febrero, la misma OMS avisó de la necesidad de adquirir material de forma urgente para hacer frente a una posible pandemia. La UE reiteró dicho aviso el día 13 de febrero. Don Salvador Illa (que sigue siendo Ministro de Sanidad), este mismo día declaró: *"España tiene suficiente suministro de equipos personales de emergencia..".* **España lo que tenía eran las arcas vacías, tanto de dinero como de previsiones**.

El 24 de febrero Doña Carmen Calvo, Doña Ana Colau (que siguen en sus puestos todavía) junto con sus pesebreros, montaron un tinglado de prensa en Barcelona para mostrar su total desacuerdo por la suspensión del Mobile World Congress al no existir razones sanitarias para ello.

Podría ser interminable la cita documentada de malos ejemplos. Por eso, como se ven recordados en las hemerotecas, en las videotecas y hasta en los chistes

> ***"Se puede engañar a todos una vez y a algunos todas las veces, pero nunca se puede engañar a todos siempre"*** **Abraham Lincoln**

populares, no paran de repetir que *ahora no es el momento de hacer reproches*. Yo, sin embargo, que soy rebelde por educación, creo que es mi deber simplemente dejar constancia de lo acontecido, que el reproche sale de suyo.

Por tanto, cuando los *tancredos* vieron que el toro se les venía encima y que no tenían ni un mal capote, lo único que supieron hacer es enviar a los correveidiles y monosabios, conste que también lo hizo el jefe de la cuadrilla, para que por turno nos fueran diciendo que las consecuencias no iban a ser graves, que todo estaba bajo control y otros "cuentos chinos" del mismo jaez, y no me quiero regodear en esta suerte porque el toro como es sabido salió mucho más bravo de lo avisado y el revolcón está siendo para tirar almohadillas.

Anunciaron "los expertos", que el famoso pico se alcanzaría el domingo 29 de marzo, cuando las cifras eran de 78.797 infectados y 4.907 muertos, pero días después todavía nos dicen que no se puede asegurar que hayamos llegado a la cima, y **a fecha de hoy, 3 de Abril, ya vamos por más de 117.710 infectados, superando a Italia, y 10.935 fallecidos. Esto es con cifras "oficiales" y por tanto sabedores todos de que por ello precisamente son automáticamente falsas**. La verdad es mucho más triste y escandalosa.

Mientras Don Alberto Garzón (que sigue siendo comunista y Ministro de algo) se felicita por el descenso habido en el número de apuestas, va a llegar la Semana Santa, para todos una semana de verdadera pasión. Supongo que al Sr.Illa (que dos o tres párrafos después sigue siendo Ministro de Sanidad), ya que es filósofo, no le importará que aquí o bien a la vuelta lo abrume con cifras, pues ha de recordar que Platón decía en el frontispicio de su Academia, delante del templo de las Musas, *"ageometretos meisito"* que en román paladino viene a ser que *"no entre el que no sepa geometría"*, y es que los números también nos dicen mucho, e incluso llegan a cantar.

Colaboración

Hoy sin primavera (II) *por Diego Fdo. Cámara López*

Un viejo aforismo, extraido del Derecho Penal establece que ***"La causa de la causa es la causa del mal causado"***. Se basa en el principio de causalidad eficiente de Aristóteles y nuestro ordenamiento jurídico exige para la existencia de responsabilidad que se cumpla el requisito de causalidad entre la conducta, que se deriva de la acción o de la omisión y el resultado lesivo. Es decir, que para el derecho nada o casi nada ocurre por casualidad. Y por eso mismo, tengo la esperanza de que al final del descenso el pueblo llano, el pueblo héroe, el pueblo sacrificado, el pueblo doliente, el pueblo empobrecido, **el pueblo español podrá exigir cuentas a los mendaces y a los traidores**, a los que en gran medida han sido responsables con sus acciones y con sus omisiones de lo que nos está ocurriendo, y no vale desviar la culpa a otros, porque el BOE, el CNI o la llave del Banco de España la tiene el gobierno.

Me van a permitir un consejo de Abogado veterano y de antemano pido perdón por la crudeza. Si por ejemplo, un profesor, un gobernante o un kamikaze (y se pueden dar los 3 en la misma persona), nada más salir de su garaje conduciendo su vehículo, se salta un semáforo en rojo con paso cebra, y por ello atropella y mata a un par de ancianos que en ese mismo momento cruzaban adecuadamente cogidos del brazo para ir a su Residencia, cuando 100 Km. después lo pare la Guardia Civil, no sirve como excusa decirle que en los últimos 99 Km. ha conducido de maravilla, o que es un novato.

Como contrapunto, voy a terminar con una buena noticia, aunque sea sólo parcialmente buena y que les prometo que no me he inventado: la Fiscalía va a estar vigilante para sancionar los abandonos de perros que se produzcan de forma ilícita, por haber sido adoptados con el único fin de ser utilizados para justificar el paseo permitido con ellos para que hagan caca y pis. Es verdad que nada se ha dicho sobre los abandonos de perros por otras causas ni del abandono de otros animales.

Os deseo salud y esperanza, pero atención al vértigo optimista que va a suponer llegar a la cima del pico, andar por las alturas, y el que se produce al descender desde lo muy alto debido a la descompresión.

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Los muertos por la democracia y la libertad

por Francisco Núñez Roldán

Tal rezan las lápidas y memoriales que se van prodigando por la geografía española, algunas bastante recientes, junto a los cementerios de pueblos y ciudades, en recuerdo de varios fusilados frentepopulistas en la guerra y posguerra, y en especial tras la promulgación de la conocida por Ley de la Memoria Histórica.

La verdad es considerablemente distinta. No todos de los llamados caídos del bando nacional lo fueron por Dios y por España, cierto, si exceptuamos a los religiosos, que sí fueron asesinados llana y simplemente por "*odium fide*". Y en lo referido a España, ambos bandos se la arrogaban por suya.

Pero es aún mucho menos cierto que los fusilados por los franquistas lo fuesen por la libertad y la democracia, esos conceptos liberales, burgueses, muy alejados, incluso contrapuestos con las ideologías dominantes del Frente Popular que consiguió hacer estallar la guerra. Pese a ello, en las dos palabras referidas suelen escudarse los defensores de los perdedores del conflicto para provocar la simpatía y solidaridad del caminante que pasa junto al texto en bronce, piedra o cerámica en los camposantos. El joven o no tan joven lector se solidariza instintivamente con esos dos conceptos "democracia y libertad", y se indigna contra quienes le han dicho que asesinaron para destruirlos.

Es bueno recordar, de entrada, que en un principio, la sublevación militar fue al grito de "Viva la República", pero, eso sí, contra el Frente Popular que gobernaba, y sobre todo desgobernaba, desde febrero de 1936. Incluso en las primeras semanas, la bandera era aún la misma. A los defensores del Alcázar de Toledo les tuvieron que lanzar una bicolor desde un avión para que la cambiaran, a principios de septiembre del 36, cuando el bando rebelde, como concesión a los carlistas, había recuperado la de Carlos III, pero los asediados vivían aún en un comprensible error vexilológico.

Sería mucho más verosímil escribir en las lápidas, y como verdadero homenaje de los referidos muertos, algo así como "gloriosamente muertos por la dictadura del proletariado, por la colectivización forzosa o por la socialización de la propiedad", caso de que los fusilados hubiesen pertenecido al PCE, a la CNT-FAI o a UGT- PSOE, que son los partidos en los que militaban todos los ejecutados. Pero, claro, esos argumentos, mucho más veraces, levantarían menos simpatías entre bastantes de los transeúntes, que sí se ven reflejados en las palabras anotadas al principio de este artículo.

Y sin embargo, puede estar seguro el lector de que, si supieran y pudieran, casi todos los ejecutados referidos se revolverían en sus tumbas de saber las piadosas consignas que ahora les cubren. Ni siquiera el ambiguo término de "muertos por la República" es exacto. Republicanos eran Melquíades Alvarez, Manuel Rico Abello o Ramón Alvarez Valdés, exministros y exdiputados asesinados en la cárcel Modelo de Madrid en 1936, entre otros muchos republicanos no izquierdistas. No bastaba con ser republicano, o al menos no durante la guerra. Los republicanos liberales eran más perseguidos y asesinados en el llamado bando leal que en el rebelde, en el cual se mató a poquísimos de ellos.

Hace poco releía el buen trabajo de un tal Sánchez Tostado sobre las víctimas de la guerra civil en Jaén. El libro es bastante completo en cuanto a cifras, aunque algo sesgado en el texto. Lo prologa Paul Preston, gran paniaguado de la corrección política y como se sabe muy poco sospechoso de simpatía por el franquismo. Pongo Jaén como podría poner cualquier provincia que hubiese atravesado toda la guerra con la República y hubiera pasado por la justicia franquista después. El texto referido da unos dos mil y pico muertos durante el periodo frentepopulista y unos tres mil tras el fin de la contienda. Son números estremecedores, de acuerdo, pero ocurre que, salvo las víctimas por algún bombardeo, todos los asesinados durante la guerra en la provincia, todos, lo son simplemente por ser derechistas, es decir, por ser maestros, funcionarios, propietarios, abogados, agricultores, amas de casa, sacerdotes o monjas, gravísimos delitos estos dos últimos, como se sabe, y que llevaban al paredón o a la cuneta por el mero hecho de ejercerse.

Los muertos en la provincia después de la contienda son, en su casi totalidad, por haber matado, por haber mandado o incitado a matar, o por haber permitido matar arbitrariamente durante el ejercicio de algún tipo de autoridad. Con esos nombres de asesinos se han rellenado no pocas lápidas modernas. Creo que existan pues algunas diferencias, y todo ello, repito, sin quitar un ápice de dolor y rechazo a todas las muertes de nuestra bárbara guerra civil.

Pero vuelvo al principio de estas líneas trayendo a colación a los clásicos del pensamiento revolucionario. ¿Qué dirían Marx, Bakunin, Lenin, Largo Caballero, Negrín o Stalin al ver que quienes cayeron por sus mismas ideas están ahora lapidariamente justificados por citas en las que se ensalzan aquellas burguesas y deleznables formas de gobierno contra las que tan insignes políticos abominaron y pelearon, cada uno en la medida de su poder?

Nada bueno, seguro.

Colaboración

Doctrina Social Católica en la Edad Moderna (III)

por Fr. Santiago Cantera Montenegro O.S.B.

La Monarquía Católica Hispánica y las "Leyes de Indias"

La inspiración cristiana de los Estados católicos europeos en la Edad Moderna se plasmó en su legislación de tipo benéfico-social y en el apoyo que ofrecieron a las actividades e instituciones caritativas. Pero sin duda, el caso que resalta por encima de todos es el de la obra social de España en América. A partir de las disposiciones del codicilo del testamento de Isabel la Católica, totalmente orientado hacia la evangelización y la promoción humana, social y cristiana de los indios, y en el que prohibió que se les esclavizase, se fue gestando el "Derecho Indiano" o "Leyes de Indias", principalmente con las "Leyes de Burgos" de 1512 y las "Leyes Nuevas" de 1542. Constituyó en gran medida un auténtico Derecho Laboral muy avanzado para la época, gracias a su inspiración católica, asumida de lleno por la Corona española o "Monarquía Hispánica" (su nombre oficial era el de "Monarquía Católica").

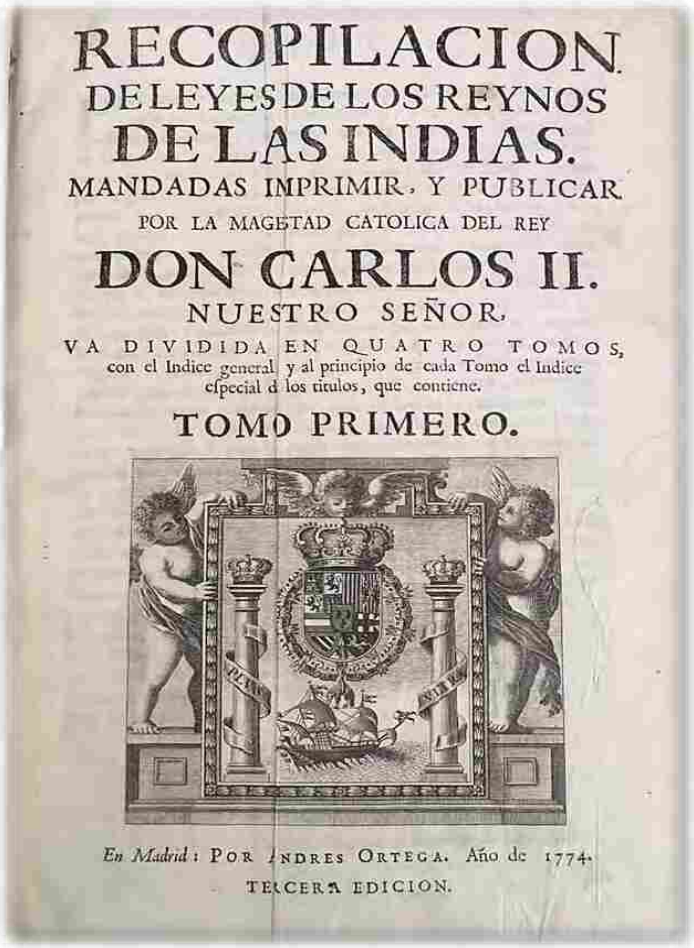
RECOPILACION
DE LEYES DE LOS REYNOS
DE LAS INDIAS.
MANDADAS IMPRIMIR, Y PUBLICAR
POR LA MAGESTAD CATOLICA DEL REY
DON CARLOS II.
NUESTRO SEÑOR.
VA DIVIDIDA EN QUATRO TOMOS,
con el Indice general, y al principio de cada Tomo el Indice especial de los titulos, que contiene.
TOMO PRIMERO.
En Madrid: Por Andres Ortega. Año de 1774.
TERCERA EDICION.

Los grandes teólogos y juristas españoles del siglo XVI, muy en especial el dominico P. Francisco de Vitoria, fueron los creadores del Derecho Internacional o "Derecho de Gentes" a raíz de la conquista americana y del problema que los reyes de España se plantearon: ¿era lícita tal empresa de conquista y colonización?

Esto fue realmente un caso insólito en la Historia, pues hasta entonces ninguna potencia conquistadora y colonizadora se había cuestionado la legitimidad de tales acciones ni los posibles derechos de los pueblos sometidos a su dominio. Y este avance moral que España protagonizó con tal planteamiento, no fue imitado ni asumido paralelamente por las otras naciones conquistadoras y colonizadoras de la Edad Moderna: desde luego, no lo fue por los Estados protestantes, como Holanda o Inglaterra, cuyo concepto de superioridad racial no dejaba lugar a cualquier tipo de consideración hacia los derechos de los pueblos dominados, aun cuando holandeses e ingleses criticasen a España por una supuesta actitud brutal hacia los indios americanos, a partir de las falsedades que el también dominico Fray Bartolomé de las Casas había contado en su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* y que las potencias enemigas de España hicieron suyas con fines políticos y propagandísticos. Hay que reconocer que las intenciones del P. Las Casas eran sin duda buenas y tuvieron en parte efectos positivos: reacción de los reyes españoles en pro de los indios y promulgación de leyes a su favor; pero los medios que utilizó fueron en gran medida moralmente ilegítimos (exageraciones y mentiras a sabiendas) y produjeron también efectos negativos, sirviendo de fundamento para la creación de la "Leyenda Negra" antiespañola por parte de los enemigos de España.

No obstante, tan grande fue la cuestión de conciencia que los reyes españoles se plantearon y tanto fue el respeto que los reyes y gobernantes españoles mostraron hacia el parecer de los teólogos y en concreto hacia personas como el P. Las Casas, que siendo regente de Castilla el cardenal Cisneros le llegó a nombrar "Protector de los Indios", recién creado el cargo. Grande fue también la influencia ejercida algo antes por los duros sermones del también dominico Fray Antonio de Montesinos en la ciudad de Santo Domingo, denunciando valientemente los abusos contra los indios por parte de algunos encomenderos. Al regresar a España para informar de su predicación, acabó motivando que se reunieran las Juntas de Burgos de 1512, en las que se dieron las primeras "Leyes de Indias". Por otro lado, este fraile provenía del convento de San Esteban de Salamanca, del que saldrían asimismo otros muchos misioneros al Nuevo Continente; las noticias llevadas por boca o por carta de los misioneros al convento salmantino influirían poderosamente en la gestación del pensamiento americanista y del "Derecho de Gentes" del P. Francisco de Vitoria, fraile de esa comunidad.

Nuestra Historia

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

HABLA EL GENERAL YAGÜE (Burgos 9 de abril 1938) Por Falcata

El General Yagüe , falangista con camisa azul

El general Yagüe ascendió a este empleo el 26 de octubre de 1937.

Había empezado su carrera en África. Mandó legionarios y participó en el restablecimiento del orden constitucional republicano en los acontecimientos de octubre de 1934. Dirigió en agosto de 1936, en el marco de la recién iniciada Guerra Civil, el asalto a Badajoz, de cuyo alto coste en vidas aún se alimenta la "memoria histórica" de la izquierda, alimentada por periodistas agentes de la *Komintern*, cuyos relatos han sido refutados. Algunos le han motejado como "El carnicero de Badajoz". La izquierda española siempre ha sentido atracción por la truculencia.

En un discurso pronunciado en Burgos en el aniversario de la Unificación, se manifestó partidario "de la concordia, de la clemencia y de la integración de todos los españoles en la tarea de la reconstrucción nacional" lo que le valió sufrir un arresto en su pueblo, San Leonardo, Soria, y dejar temporalmente la jefatura del Cuerpo de Ejército Marroquí. Se le reintegró a su puesto al comienzo de la batalla del Ebro y la campaña de Cataluña y entró en Barcelona al frente de dichas fuerzas.

A la vista del texto del discurso, del que se recogen a continuación algunos extractos, se comprende perfectamente que la España reaccionaria, la gente "de orden" los bolcheviques del privilegio, los habituales del "qué hay de lo mío" saltaran alarmados.

"…pido a Dios que me ilumine, porque vengo a pedir perdón por los que sufren a tratar de sembrar el amor y desterrar el odio, a restañar heridas. Pido a Dios que me ilumine para llevar el ánimo de los hombres de corazón frío, de los hombres faltos de fe en España, que necesita en estos momentos del esfuerzo de todos sus hijos…"

"…Allí verían estos hombres que tampoco son ciertas esas noticias que se dan a kilómetros y kilómetros de distancia de los frentes y según los cuales, los rojos corren y corren sin descanso, con lo cual, además de faltar a la verdad restan méritos a nuestros hombres. Los rojos luchan con tesón, defienden el terreno palmo a palmo, y cuando caen lo hacen con gallardía. Han nacido en esta santa tierra que endurece los músculos y templa el corazón; han nacido bajo este sol de fuego de nuestra España que desata las pasiones y las hace impetuosas, han nacido en España, son españoles y por tanto valientes…"

"…Allí verían estos hombres fríos, y creo les hicieran pensar, que cuando el soldado azul, siempre valiente, se encuentra con el soldado rojo, valiente también, le extiende los brazos y con el abrazo, empiezan a comprenderse, acaso adivinen el próximo enemigo común y sienten allí en los frentes, sobre la tierra Española sangrante, la necesidad de unificarse…"

"…Justicia social generosa. Esto no hay que discutirlo. Es tan justo, es razonable, que los españoles que están conquistando a España con sangre de sus venas , con sudor de sus frentes con dolor de sus corazones y con desgarraduras de sus almas, disfruten después de esa España que ellos conquistan , sin tener en ello nada propio, que no hay nada que discutir"…

"…Pero tened en cuenta que si el hombre está luchando por España sin tener nada propio que defender y al volver a casa no encuentra sus necesidades satisfechas, va a pedir justicia a los hombres y si no le hacen caso pedirá justicia al cielo y yo tengo por seguro que el cielo le concederá que se la tome por su mano…"

"… ¡Malos tiempo les aseguro a los adoradores del becerro de oro! Les aconsejo noblemente que se vayan que se lleven sus onzas, y sus alhajas y sus rentas, para nada nos servirán pero que también se lleven sus mañas, sus consejos y sus almas encanijadas, que nos dejen tranquilos. Este es el primer punto

Nuestra Historia

HABLA EL GENERAL YAGÜE (Burgos 9 de abril 1938) Por Falcata

fundamental en que se ha de asentar la nueva España: Justicia social amplia y generosa…"

"…Para darle a la unificación calor humano, para que sea sentida y bendecida por todos los hogares, hay que perdonar. Perdonar sobre todo. En las cárceles hay, camaradas, miles y miles de hombres que sufren prisión. Y por qué. Por haber pertenecido algún partido o algún sindicato. Entre esos hombres hay muchos honrados y trabajadores que con muy poco esfuerzo, con un poco de cariño se les incorpora al Movimiento. Hay muchos engañados y forzados que han cotizado en un sindicato. No creo que este delito sea más grande que el cometieron

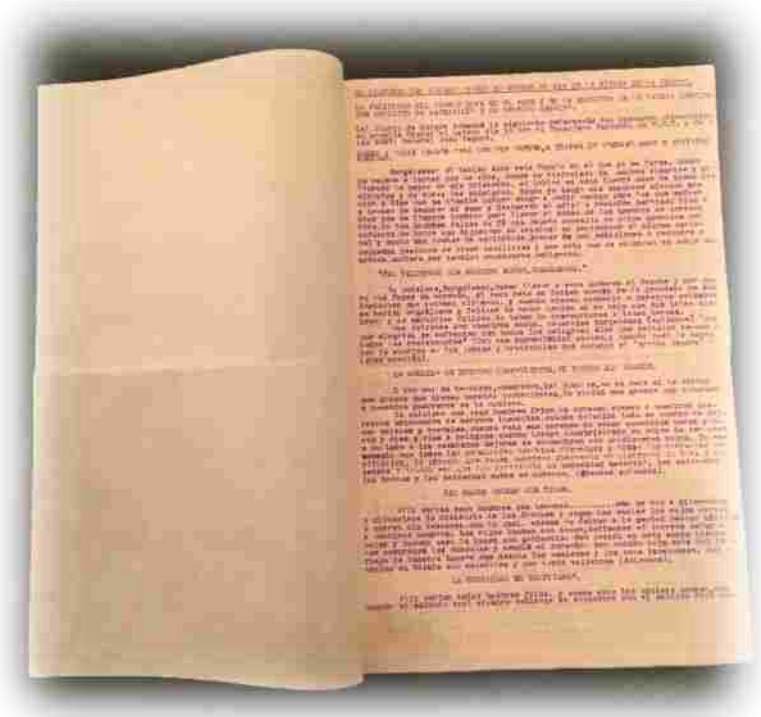

Mecanoscrito original del discurso

aquellos banqueros y aquellos comerciantes que daban sus anuncios y su dinero a los periódicos socialistas…"

"…Y si pido perdón para estos hombres equivocados o envenenados enemigos míos en un tiempo, camaradas míos en el futuro, y si pido perdón para esos hombres, calculad con que fervor con que humildad, con que ansiedad le voy a pedir para que esas camisas azules, soldados de la vieja guardia, que si están en la cárcel será porque han delinquido-¡qué duda cabe!. Pero de buena fe…"

"..Ahora están pendientes de que sus expedientes se revisen. Yo pido a los encargados de ello que roben horas al sueño, que roben horas al descanso, que revisen esos expedientes, que piensen que estas camisas azules que están en la cárcel fueron aquellos hombres que cuando España se revolcaba en todas las ignominias, se lanzaron a la calle para sembrar el "Arriba España". Que son aquellos hombres que cuando España sufría, fueron los que demostraron quererla más y salieron a la calle a ofrendarla su vida y su libertad y por aquello ya sufrieron cárceles y persecuciones…"

"…Yo sé que dar de comer al hambriento es una obra de caridad, pero también es una obra de caridad consolar al triste y acaso más apremiante y más necesario en estos momentos. Pero las dos se complementan y vosotras sois, camaradas de la Sección Femenina, las que tenéis que prender esta cruzada y llevarlas a cabo, vosotras..."

"…Pero todo esto, camaradas de la Sección Femenina, lo tenéis que hacer alegremente, con un profundo sentido religioso de la vida, pero sin ñoñerías, no hagáis caso de toda esa partidas de beatas tristes y agrias, de esa solteronas amarillentas y encanijadas, de esos hombres oscuros y tristes que ven la vida tras un cristal ahumado, que son personas intransigentes con las faltas del prójimo, aunque con una manga ancha para las suyas, que son señores que creen en un camino de la perfección y tengo la seguridad de que son la mejor parroquia de Satán.

No las hagáis caso. A nosotros no nos importa un centímetro más o menos de tela en la mujer, nos importa un adarme de virtud. Nosotros queremos que nuestras mujeres alegres y sanas, nosotros queremos que sean así porque así fue la Santa más grande que hubo en España, que fue castellana así, como yo os digo"

"… Estas son las bases en que ha de asentarse la nueva España, así ha de ser todo lo grande que soñamos. Pero estas bases: justicia social amplia, jueces rígidos e incorruptos, exaltación patriótica, constante perdón, caridad cristiana y nobleza castellana han de estar administradas por manos vírgenes que no sepan de claudicaciones ni de raros contubernios, por personas que nosotros buscaremos en otros ámbitos distintos de donde solían buscarlos los gobernantes españoles a quienes placían aquellas personas amorales, dúctiles con un concepto raro de la moral a quienes importaba poco la ley y mucho su conveniencia…"

Buenos sentimientos, altura de miras y crítica de intereses bastardos… no parece el bagaje de un carnicero sin escrúpulos… porque no lo era.

Bazar

Ya están disponibles los polos personalizados y las jarras de AVANCE SOCIAL

POLO 18€

TAZA 7€

¡Haz ya tu pedido!

envía un mensaje a nuestra dirección de correo electrónico:

info@avancesocial.es

LEE Y DIFUNDE

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España

Revista digital "SOMOS" de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

La nueva Revista DIGITAL de AVANCE SOCIAL

Libros, Cine, Música y...

Libros *por Jesús Heras*

"UN GENERAL PARA HITLER" *por Francisco Núñez Roldán*

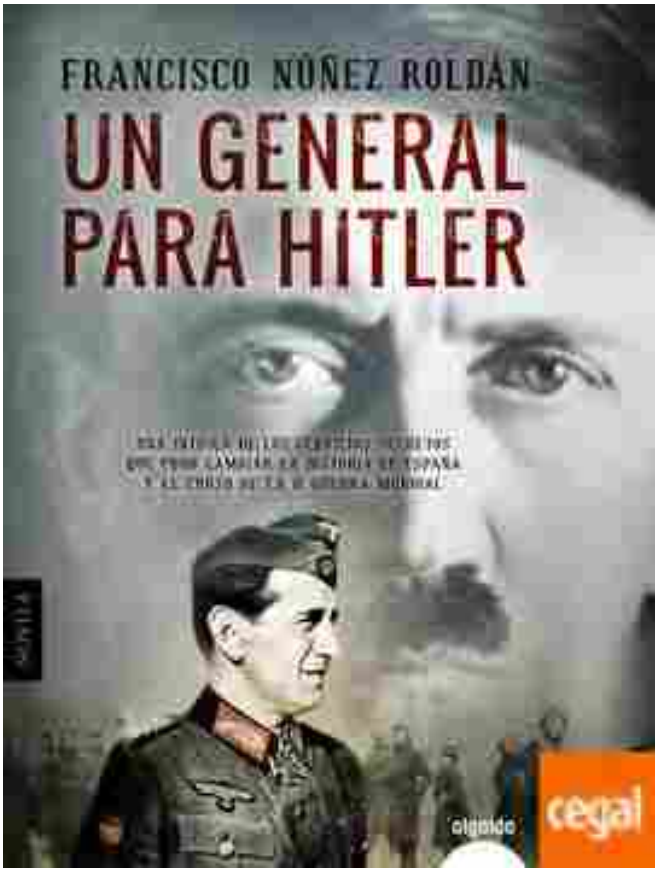

El general Agustín Muñoz Grandes estuvo en el vértice de batallas e intrigas desde la Guerra Civil Española hasta la Segunda Guerra Mundial. Partidario de entrar en el conflicto al lado del Eje, mandó la División Azul y fue considerado como una posible alternativa a un Franco indeciso o demasiado neutral. La novela se introduce en las maquinaciones de las diplomacias alemana y aliada, algunas apenas conocidas o desveladas recientemente, y muestran a un militar devoto de su oficio, quien con más voluntad que éxito quiso comprometer a su país en la guerra a la vez que fuerzas que le superaban y frecuentemente desconocía pretendieron auparlo al máximo poder. Junto al aspecto humano del general, y entre las principales figuras políticas del momento, aparecen tres personas bien definidas: su secretario, un joven teniente, así como el chófer, antiguo guardia de asalto anarquista, y una enfermera, novia de este último. Todos vivirán a fondo el frenético torbellino que rodeó aquellos complicados y durísimos años.

A TODOS NUESTROS ASOCIADOS

Es importante que efectuemos el pago de las cuotas, en la medida de lo posible, dentro de la primera semana de cada mes, para facilitar la gestión económica de AVANCE SOCIAL y poder hacer frente a los gastos que nuestra asociación ha de efectuar para mantener la actividad que, entre todos, estamos consiguiendo mejorar día a día.

AVANCE SOCIAL
BANCO SANTANDER ES92 0049 6733 29 2016250687

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

EL PUCHERO de AS

Bacalao a la Vizcaína

por Arturo Cebrián

- 4 lomos de bacalao
- 4 cebollas
- 6 dientes de ajo
- 8 pimientos choriceros
- aceite de oliva virgen extra
- sal
- perejil

PREPARACIÓN

El bacalao, junto con el potaje, es el alimento tradicional de la vigilia. Admite numerosas formas de cocina y es un pescado siempre agradecido. En esta ocasión lo vamos a elaborar a la Vizcaína, una salsa que pueda acompañar a muchos pescados, pero también a verduras o casquería.

Antes de la preparación tendremos que haber desalado correctamente los lomos de bacalao. Este proceso tiene una duración de 48 horas, para unas tajadas generosas. Lavamos los lomos con agua fría para quitar la primera capa de sal, a continuación, depositamos las piezas en un recipiente lo suficientemente amplio y cubrimos con agua muy fría. Guardamos en el frigorífico durante 48 horas cambiando el agua cada 8 horas.

Una vez desalados los lomos de bacalao, comenzamos con la preparación de la salsa. Retiramos los rabos de los pimientos choriceros junto con sus pepitas y los metemos en una cazuela con agua caliente que mantendremos a fuego lento durante 10 minutos, evitando que se eleve demasiado la temperatura del agua. Dejamos enfriar los pimento y retiramos la carne de la piel, procurando que no queden pepitas, picamos y reservamos.

Pelamos los ajos y los rehogamos en una cazuela con bastante aceite (medio vaso). Antes de que se doren, ponemos sobre el aceite los lomos de bacalao por el lado de la piel, confitamos (a fuego muy lento) dos minutos, damos la vuelta a los lomos y terminamos de confitar otros dos minutos. Retiramos el bacalao y reservamos.

Picamos las cebollas, recomiendo usar mitad de blancas y mitad de rojas, y añadimos a la cazuela donde hemos confitado el bacalao con los ajos. Subimos a fuego medio y removemos de vez en cuando hasta que la cebolla quede tierna. Seguidamente añadimos la carne de los pimientos choriceros, removemos bien y cocinamos a fuego lento 10 minutos. Trituramos la mezcla, si queremos que quede más fina podemos pasarla por un chino o colador, y sazonamos.

Añadimos los lomos de bacalao a la salsa con la piel hacia abajo, cocinamos 5 minutos y queda listo para servir.

Hay que servir justo después de apartar del fuego, adornamos con unas hojas de perejil.

La Contra

Signatus

Blog de José Luis Antonaya

CANTAR DE LA MUERTE MENTIROSA

Por José Luis Antonaya

Comemierdas mendaces y sectarios
Obedientes peones globalistas
Rameras y bufones funerarios
Obsequiosos, blandengues, feministas...
Nacidos en inmundos lupanares
Aburren con su falsa pose seria
Vociferan, mangantes y vulgares
Insulsos charlatanes de esta feria
Reparten con su torpe charlotada
Un vendaval de muerte y de miseria
Sobre una España enferma y asustada

Signatus es el blog de nuestro querido amigo, de **AVANCE SOCIAL** y colaborador de nuestra revista digital **SOMOS**, **José Luis Antonaya.** Un magnifico y sagáz escritor tanto en rima como en prosa, que con su peculiar manera de escribir hace una critica y reflexiona de manera acertada la actualidad.

Desde nuestra revista **SOMOS** recomendamos a todos nuestros asociados y amigos que, desde las mismas pantallas de **SOMOS**, por medio del enlace https://signatusblog.blogspot.com/ , y también en Facebook https://www.facebook.com/signatusblog/ sigan las publicaciones de **José Luis Antonaya.**

Aquí reproducimos una de sus últimos escritos.

avance SOCIAL Reiniciemos España

Asociación Cultural AVANCE SOCIAL
C/ Ramiro II nº6 bajo oficinas 28003 Madrid

info@avancesocial.es

Encuéntranos en: facebook

SOMOS avance SOCIAL Reiniciemos España
Revista digital de la Asociación Cultural AVANCE SOCIAL

Nº 22 abril 2020
Edita Junta Directiva de AVANCE SOCIAL

En este número han colaborado: Arturo Cebrián, Carlos Iturralde, Fausto Heras, Francisco Núñez, Javier de Villamor, Jesús Heras, José Luis Antonaya, José Mª Pedregal, Juan Villanueva y P. Fr. Santiago Cantera